



N° 00-19
DECRETO N° _____

Padre Las Casas,

30 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3113, de fecha 30.01.2012 a nombre de MARCELO MAURICIO MARTINEZ LOSSIER
- 2.- La Orden de Ingreso N° 474.371, de fecha 10.01.2012 correspondiente al pago de la Patente Profesional, Rol 3-146, del periodo Enero a Junio 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia de la titular.
- 4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Profesional, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínese** la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 3-146
ACTIVIDAD ECONOMICA	: INGENIERO CONSTRUCTOR
CLASIFICACIÓN	: PROFESIONAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: MAQUEHUE N° 486 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARCELO MAURICIO MARTINEZ LOSSIER
RUT	: 15.260.042-9
DIRECCIÓN PARTICULAR	: MAQUEHUE N° 486 PADRE LAS CASAS
TELEFONO	: 90857347

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes

ID 93253


MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
ALCALDIA
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE